

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### 26411 ALCALÁ DE HENARES

Edicto

Juzgado de 1ª Instancia nº2 de Alcalá de Henares,

Hace saber:

1.- Que en el concurso Concurso consecutivo 392/2021, con Número de Identificación General del procedimiento 28.005.00.2-2021/0005551, por auto de fecha 21 de abril de 2021, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a D./Dña. NOELIA SANCHEZ MARQUES ESCRIBANO, con nº de identificación 09006808P, y domiciliada en calle Pio Baroja, nº17 Esc/Piso/Prta: 4º IZDA C.P.:28806 Alcalá de Henares (Madrid)

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración Concursal.

4.- La identidad de la Administración Concursal es D./Dña. JOSE LUIS CASTRO RUIZ, con domicilio postal en calle Hilarión Eslava nº32, 1º-Dcha de Madrid, y dirección electrónica jlcastro@illasl.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concursado, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

7.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de liquidación del concurso en los términos previstos en el artículo 191 ter de la LC.

Alcalá de Henares, 21 de abril de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Villalba Bru.

ID: A210034435-1